

UNA CUENTA LATINOAMERICANA EN LA UNION EUROPEA DE PAGOS

Por *Alfredo LAGUNILLA IÑARRITU*

CONTINUAMOS hoy el desarrollo del tema interrumpido en nuestra Crónica anterior, al final de la cual habíamos prometido ocuparnos de la parte técnica del Proyecto Triffin, discutido, con motivo de las reuniones celebradas por la Comisión Económica para América Latina, durante el mes de abril, en Petrópolis, Brasil.

Como se sabe el Profesor Triffin había sido encargado de confeccionar un proyecto de operaciones de compensación multilateral entre países latinoamericanos y europeos, por mediación de la Unión Europea de Pagos.

Las actas del primer Comité (Tendencias recientes y perspectivas de la Economía) en su tercera sesión (16 de abril), reflejan el ambiente que este proyecto suscitó entre los delegados a dicha reunión.

DISCUSIONES Y RESOLUCION

El delegado francés recordó que la Unión Europea de Pagos se benefició con una asignación inicial de dólares suministrados por Estados Unidos, añadiendo que los participantes europeos están vinculados por obligaciones muy precisas a los créditos que deben otorgar a la Unión, y a la necesidad de aumentar regularmente sus pagos en dólares. Refiriéndose al proyecto en discusión indicó que, si bien se limita a las compensaciones, éstas pueden afectar las posiciones acreedoras o deudoras de los países europeos dentro de la Unión y los recursos de la Unión misma. Recuerda que desde 1952 se han realizado algunas operaciones entre la Unión Europea y ciertos países latinoamericanos. Entiende el delegado francés que la Unión Europea se ha construido por etapas sucesivas y se pregunta si las diversas soluciones presentadas en el proyecto son recíprocamente excluyentes o están llamadas a formar etapas sucesivas. El delegado del Brasil demuestra que los países europeos que tienen un saldo acreedor con la Unión Europea están también en posición acreedora con los países de América Latina, y que aquellos que son deudores en la Unión lo son también en los países latinoamericanos, siendo evidente que el saldo disponible en divisas de los países miembros de dicha Unión acusa un déficit con relación al conjunto de los países de América Latina. Una compensación automática sería difícil, puesto que contribuiría a modificar la posición de ciertos países europeos deudores de la Unión. El delegado del Reino Unido creyó prematura la creación de una Unión latinoamericana de pagos al lado de la Unión Europea, entendiéndolo que el Proyecto necesita nuevos esfuerzos. Estimó conveniente utilizar en mayor

medida la libra esterlina para el comercio con Europa y ciertos países de Asia, lo que puede hacerse pidiendo el importador o exportador autorización al Banco de Inglaterra para utilizar libras esterlinas, con la condición de que den su consentimiento las autoridades del control de cambios de los dos países. El delegado de Estados Unidos comprobó que el Comité casi por unanimidad opina que debe ser examinada más detenidamente la posibilidad de realizar operaciones multilaterales de compensación entre América Latina y Europa. El delegado del Ecuador estimó el proyecto en discusión interesante; su Gobierno es partidario de realizar operaciones multilaterales de compensación entre países latinoamericanos y europeos, mediante acuerdos triangulares, aunque juzgó que el proyecto debe ser estudiado nuevamente sobre la base de nuevos datos. El delegado del Perú solicitó que se prosiga el estudio de esta cuestión. El delegado de Chile recordó que la compensación multilateral entre América Latina y Europa debe incluir la de los países latinoamericanos entre sí. El delegado de Argentina estimó que sería conveniente crear una Unión de pagos latinoamericana que trabaje con la Unión Europea. El delegado del Fondo Monetario alabó toda propuesta encaminada a liberar los pagos, si bien el Fondo no ha comenzado a estudiar la propuesta. Consideró que el Plan Triffin no es sino una etapa para objetivos más completos y universales. El Fondo no dejará de tener en cuenta las discusiones en torno al plan, a los efectos de fijar su posición. El delegado del Uruguay abundó en la necesidad de crear una Unión latinoamericana merced a la cual fuera posible incorporarse a la Unión Europea en forma paulatina y cuando se hayan realizado estudios más profundos. El delegado de Bolivia propone la consulta a los bancos centrales de América Latina.

En relación con las discusiones suscitadas por el proyecto Triffin fué aprobada una resolución en la que se expresó la satisfacción del Comité sobre posibilidades

de realizar operaciones multilaterales de compensación, siendo necesario profundizar los estudios sobre el tema, examinar las posibilidades y los métodos para realizar tales compensaciones multilaterales de pagos entre América Latina y Europa, así como entre los países latinoamericanos, resolviendo que la Secretaría Ejecutiva de la Cepal, con la colaboración de los organismos internacionales competentes, prosiga los estudios ya iniciados, examine los métodos posibles, recomiende a los Gobiernos cooperen con la Secretaría Ejecutiva proporcionando las informaciones que fueran necesarias, y que dicha Secretaría Ejecutiva adopte las providencias necesarias para que sus estudios lleguen a los Gobiernos interesados con tres meses de anticipación a la fecha de la VI Reunión de la Cepal.

LINEAMIENTOS GENERALES

El Secretario del Comité Primero (Lic. Urquidi), expuso ante los delegados las características más esenciales del proyecto, indicando que la compensación multilateral recomendada por Triffin era parcial; que cada país de América Latina podría realizar la compensación de sus pagos con varios países europeos, pero esa compensación no sería posible para los pagos de un país europeo con varios países de América Latina; que las operaciones de crédito continuarían siendo objeto de acuerdos bilaterales; que los países latinoamericanos no deberán aminorar barreras aduaneras, ni atenuar el control de cambios, ni adoptar otras medidas de solidaridad que formen parte del sistema de la Unión Europea; finalmente, que nunca la compensación sería automática, sino únicamente a pedido del país interesado y a condición de que fuera aceptable para la Unión Europea; es decir, estaría destinada a nivelar los saldos de los países europeos miembros de dicha Unión. Cuando esta compensación tuviera, por el contrario, el efecto de aumentar la diferencia entre los saldos de los países interesados con la Unión Europea, otro país de América Latina podría hacer con la Unión una compensación de valor suficiente en sentido contrario (lo que supone cierta coordinación entre los diversos países de América Latina) o cubrir la diferencia en oro. El caso extremo de un país de América Latina con saldo acreedor o deudor respecto de todos los países europeos, sin excepción, impediría toda posible compensación, por lo menos temporariamente. El operar a través de la Unión Europea representaría la ventaja de no tener que efectuar los pagos íntegramente en dólares, aumentando de paso el volumen de intercambio con Europa.

TRES PROBLEMAS

A nuestro juicio, el artificio del proyecto ofrece tres mayores problemas, a saber:

- 1) El de las compensaciones multilaterales puras, sin movimiento de oro y dólares;
- 2) Las operaciones de esta clase que exigen movimientos de oro y dólares, y
- 3) Las fórmulas que el proyecto ofrece en relación

con posibles facilidades a favor de los países latinoamericanos, sea que las otorguen los países europeos y/o el Fondo Monetario.

Como ya se ha indicado antes, las compensaciones multilaterales puras 1) utilizarán los saldos deudores y acreedores producidos en el área de los intercambios europeos; 2) podrán ser triangulares o de más lados, pero con dos o más ángulos en Europa y el otro recaerá sobre cada uno de los países latinoamericanos que tengan algo por compensar; 3) las operaciones triangulares con dos ángulos por lo menos en América Latina, serán fruto de acuerdo especial entre nuestros países y no trabajo de la Unión Europea; 4) cuando un país latinoamericano sea deudor o acreedor con el conjunto de los países participantes de la Unión tenderán a disolverse las posibilidades de operar con la Unión Europea; y 5) lo mismo cuando sean varios los países en las aludidas circunstancias.

Es decir, este sistema de compensaciones puras ha de ser ventajoso para los países de América Latina y Europa que lleguen a practicarlo; pero las ventajas no serán mutuas e iguales. Mientras los países latinoamericanos disfrutarán de facilidades de pago sin utilizar dólares mediante la aprobación en cada caso de la Unión Europea o mediante conciertos más generales, aunque sin automatismo cabal, por su parte los países ahora participantes en la Unión Europea podrán hacer más fluidos y aumentar la velocidad de circulación de los saldos paralelamente deudores y acreedores de su contabilidad conectados con la cuenta latinoamericana en la referida Unión. De acuerdo con estos conciertos es evidente que la Unión, al utilizar los saldos deudores y acreedores ya existentes dentro de sus cuotas, podrá obrar con un automatismo mucho más regular respecto de América Latina que viceversa.

Las compensaciones puras, sin movimientos de oro o dólares, deberán ser la base del sistema: en la práctica, sin embargo, las compensaciones de este estilo que ya han sido intentadas entre nuestros países aisladamente y la Unión Europea, **no han tenido mucho éxito hasta el presente**. Sería tanto como esperar que las aguas de dos recipientes de contenido desigual se comuniquen entre sí, aunque sin alterar el nivel que prevalecía en uno de ellos: el de la Unión Europea.

OPERACIONES CON PAGO EN ORO

Una vez que se produzcan débitos o créditos dentro de la Unión cuya liquidación mensual origine pagos en oro por parte de los países deudores de este organismo, y la creación de créditos adicionales por parte de los países acreedores, las dificultades de compensación entre países latinoamericanos aislados y la Unión Europea subirán de punto, pues los países deudores en la Unión no desearán exponerse a tener que pagar la proporción más elevada que, de acuerdo con los Estatutos del organismo europeo, debe solventarse en oro y cuya proporción puede llegar a 100%; los países acreedores no estarán interesados en conceder a los países latinoame-

ricos los mismos créditos que conceden a los países miembros de la Unión, sin recibir a cambio ventajas comerciales que sean la contrapartida de esos créditos. Como la Unión es un sistema de cuotas, cualquier operación o serie de operaciones indirectas de la Unión con países latinoamericanos que provoquen agotamiento inadecuado de esas cuotas, será un freno al mecanismo de compensación europeo-latinoamericano.

Cabe la posibilidad de que los incrementos suplementarios de los saldos deudores y acreedores de la Unión Europea (cuyo origen radique en las operaciones indirectas de esta Unión con países latinoamericanos), sean pagados adicionalmente en oro por estos últimos países, en una proporción ascendente, es decir, que sean tanto mayores cuanto más incrementen dichos saldos de la Unión. El proyecto reconoce que estos pagos en oro requerirán prolongados regateos y negociaciones entre los propios países europeos que tengan una situación acreedora o deudora en la Unión, regateos que dependerán del proceso que lleven las cuotas de los países miembros dentro de sus operaciones intra-europeas.

La situación continuamente cambiante de los saldos intra-europeos, más la mayor velocidad de estos cambios al introducir en la Unión operaciones procedentes del área latinoamericana, no permiten prever las fracciones en oro que habría que pagar a la Unión mediante un acuerdo con liquidaciones fraccionales en oro.

Al operar con pagos fraccionales en oro la ventaja de los países latinoamericanos consistirá en no precisar sino parcialmente el uso de los dólares. En cuanto a los países europeos la ventaja estará en convertir en más fluidos sus propios saldos, si es que así lo necesitan en un momento dado. La desventaja inmediata de los países europeos estará en recibir menos dólares de los que ahora reciben como saldos netos de su actual comercio con América Latina.

POSIBLES FACILIDADES

Las compensaciones multilaterales de primer grado (sin movimientos de oro) deben constituir la base del sistema, pero como estas compensaciones puras serán limitadas en número, al cabo será preciso reducir inercia y dar calor y animación a las relaciones comerciales de América Latina y Europa mediante operaciones de segundo grado, es decir, con pagos fraccionales en oro. A este fin, el proyecto se ocupa de buscar facilidades de crédito a favor de la cuenta latinoamericana en la Unión Europea.

Bajo determinadas condiciones, será posible encontrar facilidades de crédito a favor de dicha cuenta entre los países asociados a la Unión Europea. Sin embargo, el proyecto es algo escéptico en este punto, y más bien se inclina a considerar al propio Fondo Monetario como eficaz intermediario entre los países latinoamericanos y los europeos, en el concierto de programas de cierta base semi-automática. El Fondo se halla mejor situado para ofrecer ayuda técnica y otorgar facilidades por cuenta de las cuotas atribuidas a sus países miembros,

sustituyendo con tales facilidades los pagos en oro. También el Fondo puede estar bien dotado para exigir disciplina en los acuerdos monetarios de tipo regional. Triffin estima que el Fondo está mejor dotado que la Unión Europea para regir ciertos aspectos de las relaciones monetarias y de cambio; por contra, la Unión está mejor dotada que el Fondo para efectuar operaciones de compensación propiamente dichas.

Como las operaciones de compensación dejarán, a pesar de todos los arreglos previos, muchos flecos bilaterales no compensables por el procedimiento de tres y más lados, el Fondo podrá entrar en arreglos para recortar esos flecos antes de recurrir al pago total en oro o dólares.

La utilización más liberal de las facilidades del Fondo Monetario es hoy una aspiración, demostrada por Inglaterra y otros países que buscan una salida a los problemas actuales.

Otra de las facilidades que el proyecto apunta se refiere a la posibilidad de que los países latinoamericanos ingresen, mediante conciertos especiales, en el mecanismo de cuentas transferibles del área esterlina.

PAISES MAS Y MENOS INTERESADOS

Este sistema de compensaciones plurilaterales ha de interesar menos a los países de América Latina incluso en el área del dólar (México entre otros) y más a los países del sur de América. No obstante, el Caribe, Centroamérica y México recibirían cierto impulso con la organización de una Cuenta Latinoamericana en la Unión Europea, pues si bien sus problemas actuales no son tan imperiosos, el aumento neto de sus operaciones triangulares con Europa es una aspiración interesante para América Latina en general.

Del lado de Europa, Inglaterra estará menos interesada que el resto de los participantes de la Unión Europea por llevar adelante el sistema de la Cuenta Latinoamericana; dicho país está haciendo grandes esfuerzos por hacer convertible la libra, y lo que trata es de llevar hacia la libra las facilidades que América busca en la Unión Europea. De todas maneras, en una forma indirecta, también el área esterlina puede estar interesada en no entorpecer el sistema, en vista de los efectos indirectos que pueda reportar a la libra.

En resumen, el proyecto Triffin contiene los elementos suficientes para la apertura de una cuenta latinoamericana en la Unión Europea de Pagos. No se trata, pues, de un esquema dentro del cual las monedas latinoamericanas podrían operar asociadamente y a nivel de sus congéneres europeos.

Sin embargo, como ya hemos visto al referirnos a las intervenciones de los delegados a la quinta reunión de la Cepal en las cercanías de Río de Janeiro, algunos de ellos se han pronunciado por cosa de mayor magnitud que la cuenta latinoamericana en la Unión Europea, abogando por la constitución de una *Unión Latinoamericana de Pagos*.